



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE PALMA

PATRONATO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BARRIO

4777

Aprobación de la lista definitiva de méritos de la convocatoria de promoción interna de 4 plazas de Administrativo/a y modificación contractual de las trabajadoras, como administrativas laborales fijas del Patronat Municipal de l' Habitatge i de Rehabilitació Integral de Barris

El gerente del Patronato Municipal de la Vivienda, por decreto HAB 202300109, de fecha 13/04/2023, aprobado por Consejo Rector de fecha 9/05/2023 y aprobado el gasto por Acuerdo de Junta de Gobierno GL_20230517_01_040, 05/2023, resolvió:

Primero.- Aprobar la lista definitiva de valoración de méritos de la convocatoria de promoción interna de CUATRO plazas de administrativo/a del *Patronat Municipal de l' Habitatge i de Rehabilitació Integral de Barris*, correspondiente a la oferta pública de empleo del año 2021.

Orden Prelación	Nombre	DNI	PUNTUACIÓN PROVISIONAL
1	Ana M ^a Montes Campillo	***6469**	80.40 puntos
2	Antonia Ramonell Gallego	***3365**	76.03 puntos
3	Rafaela Precioso Sánchez	***5593**	47.20 puntos
4	María Lourdes Leal Riera	***3361**	42.10 puntos

Segundo.- Proceder a la modificación contractual de las trabajadoras de referencia como administrativas laborales fijas del *Patronat Municipal de l' Habitatge i de Rehabilitació Integral de Barris* en el plazo de tres días hábiles a contar a partir del día siguiente de su publicación en BOIB la presente resolución.

1. DATOS DE LA PERSONA

APELLIDO Y NOMBRE: ANA MARÍA MONTES CAMPILLO NÚM. PERSONAL:14
DNI/ NIE : ***6469** NRP : *** 6469***** GRADO:----
SITUACIÓN ADMINISTRATIVA: SERVICIO ACTIVO
NIVEL: 3
PLAZA: ADMINISTRATIVA

2. DATOS DEL PUESTO DE TRABAJO

ÁREA: PATRONAT MUNICIPAL DE L' HABITATGE I DE REHABILITACIÓ INTEGRAL DE BARRIS
ÓRGANO: GERENCIA (HRB010)
UNIDAD: GERENCIA (HRB0100000)
PUESTO DE TRABAJO:L00300001 EXP 4
COMP. ESPECÍFICO: ---- NIVEL DE COMP . DE DESTINO: -----

3. DATOS DE LA ADJUDICACIÓN

MODALIDAD ADJUDICACIÓN: LABORAL FIJO A1
FECHA DE EFECTOS: -----

1. DATOS DE LA PERSONA

APELLIDO Y NOMBRE: ANTONIA RAMONELL GALLEGO NÚM. PERSONAL: 12
DNI/NIE: ***3365** NRP: *** 3365***** GRADO: ----
SITUACIÓN ADMINISTRATIVA: SERVICIO ACTIVO
NIVEL: 3
PLAZA: ADMINISTRATIVA



2. DATOS DEL PUESTO DE TRABAJO

ÁREA: PATRONAT MUNICIPAL DE L' HABITATGE I DE REHABILITACIÓ INTEGRAL DE BARRIS
ÓRGANO: GERENCIA (HRB010)
UNIDAD: GERENCIA (HRB0100000)
PUESTO DE TRABAJO:L00300001 EXP 5
COMP. ESPECÍFICO: ----- NIVEL DE COMP. DE DESTINO: -----

3. DATOS DE LA ADJUDICACIÓN

MODALIDAD ADJUDICACIÓN: LABORAL FIJO A1
FECHA DE EFECTOS:

1. DATOS DE LA PERSONA

APELLIDO Y NOMBRE: RAFAELA PRECIOSO SÁNCHEZ NÚM. PERSONAL: 18
DNI/NIE: ***5593** NRP: *** 5593***** GRADO: -----
SITUACIÓN ADMINISTRATIVA:
SITUACIÓN ADMINISTRATIVA: SERVICIO ACTIVO
NIVEL: 3
PLAZA: ADMINISTRATIVA

2. DATOS DEL PUESTO DE TRABAJO

ÁREA: PATRONAT MUNICIPAL DE L' HABITATGE I DE REHABILITACIÓ INTEGRAL DE BARRIS
ÓRGANO: GERENCIA (HRB010)
UNIDAD: GERENCIA (HRB0100000)
PUESTO DE TRABAJO:L00300001 EXP 6
COMP. ESPECÍFICO: ----- NIVEL DE COMP. DE DESTINO: -----

3. DATOS DE LA ADJUDICACIÓN

MODALIDAD ADJUDICACIÓN: LABORAL FIJO A1
FECHA DE EFECTOS:

1. DATOS DE LA PERSONA

APELLIDO Y NOMBRE: MARÍA LOURDES LEAL RIERA NÚM. PERSONAL: 17
DNI/NIE: ***3361** NRP : *** 3361***** GRADO: -----
SITUACIÓN ADMINISTRATIVA:
SITUACIÓN ADMINISTRATIVA: SERVICIO ACTIVO
NIVEL: 3
PLAZA: ADMINISTRATIVA

2. DATOS DEL PUESTO DE TRABAJO

ÁREA: PATRONAT MUNICIPAL DE L' HABITATGE I DE REHABILITACIÓ INTEGRAL DE BARRIS
ÓRGANO: GERENCIA (HRB010)
UNIDAD: GERENCIA (HRB0100000)
PUESTO DE TRABAJO:L00320001 EXP 7
COMP. ESPECÍFICO: ----- NIVEL DE COMP. DE DESTINO: -----

3. DATOS DE LA ADJUDICACIÓN

MODALIDAD ADJUDICACIÓN: LABORAL FIJO A1
FECHA DE EFECTOS:

Tercero.- Elevar a la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Palma el autorización del gasto de un total de 104.240,89 €, con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias del presupuesto del Patronato para 2023:

00.15210.13000	VIVIENDA-RETRIB PERSONAL LABORAL	79.573,20 €
00.15210.16000	VIVIENDA-CUOTA PATRONAL SEGUROS SOCIALES	24.667,69 €

Cuarto.- Dejar sin efecto la atribución temporal de funciones, aprobada mediante decreto HAB 202300011, de fecha 18/01/2023, a las trabajadoras del PMHRIBA Antonia Ramonell Gallego, Ana María Montes Campillo, Rafaela Precioso Sánchez y María Lourdes Leal Riera, a la firma del contrato.

Quinto.- Publicar la presente resolución en la página web del PMHRIBA, así como también en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB).

Sexto.- Notificar la presente resolución a las interesadas, al Departamento económico del Patronato, a Registro de Personal ya la asesoría laboral para su conocimiento y efectos oportunos.

Séptimo.- Dar cuenta de la presente resolución al próximo Consejo Rector que se lleve a cabo.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. El plazo para interponerlo es de un mes contado desde el día siguiente al de recibir la presente notificación. En este caso no podrá interponerse recurso contencioso administrativo hasta que se haya resuelto el de reposición.

El recurso de reposición potestativo debe presentarse en el registro general de este Patronato o en las dependencias a que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, antes mencionada, y se considerará desestimado cuando no se haya resuelto ni notificado la resolución, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su interposición. En este caso queda expedita la vía contencioso-administrativa.

Si no se utiliza el recurso potestativo de reposición, se puede interponer directamente recurso contencioso administrativo, con arreglo a lo establecido en el artículo mencionado anteriormente, y los 45 y siguientes de la ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, ante el Juzgado Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente de recibir la presente notificación. Esto sin perjuicio de cualquier otro recurso o acción que se considere conveniente.

(Firmado electrónicamente: 17 de mayo de 2023)

La regidora de Modelo de Ciudad, Vivienda Digna y Sostenibilidad
Neus Truyol Caimari

